

RESOLUCIÓN  
N° 1741 /97

EXPTE. N° 13=12353/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MFG. 0480 (Acordada 25/95)  
Ref.: Servicio de mantenim.as-  
censores Comodoro Py 2002

Buenos Aires, <sup>1º</sup> de julio de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 7.600.-).

Regístrese y remítase a la citada Dirección.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL  
COMODORO PY